

Sección internacional

ASUNTOS GENERALES

Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional

Una nueva confrontación entre los países industrializados y los que están en vías de desarrollo, entre los ricos y los pobres del mundo, la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, llamada por la prensa el diálogo Norte-Sur, tuvo lugar en París a mediados de diciembre último. En el fondo de esa confrontación, igual que en todas las anteriores, está aún vigente el gran problema que no puede soslayarse: el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, dirigido a eliminar las crecientes disparidades entre países opulentos y naciones en desarrollo.

Pese a varias manifestaciones en contra,¹ el gobierno de Washington sigue destacándose, entre los de los países avanzados, por su renuencia a admitir el nuevo orden económico internacional. El secretario asistente de Estado, Charles Robinson, declaró ante la prensa reunida con motivo de la conferencia de París

¹ Véase, por ejemplo, Paul Lewis, "Estados Unidos frente al nuevo orden económico internacional", en *Comercio Exterior*, México, julio de 1975, pp. 780-781.

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que así se manifieste.

que "Estados Unidos no acepta esa expresión pues supone la socialización de la economía mundial y nuestro gobierno cree en la libre empresa".

Empero, otros gobiernos han reconocido ampliamente que las relaciones imperantes entre los países avanzados y el mundo en desarrollo tienen que basarse, desde ahora, en nuevos principios, tal como lo enuncia la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, sancionada por 120 países en el foro de las Naciones Unidas y refutada tan sólo por seis estados industriales: Bélgica, Dinamarca, República Federal de Alemania, Luxemburgo, Estados Unidos y el Reino Unido.²

Cabe mencionar la ambigua posición de este último país. A pesar de rechazar el documento, el primer ministro Harold H. Wilson, durante la reunión celebrada en Kingston, Jamaica, en mayo de 1975,³ afirmó que su país reconoce la necesidad de encontrar un nuevo equilibrio entre las naciones pobres y ricas. Por otra parte, y en consonancia con la actitud de un país desarrollado que se advierte como futuro exportador de petróleo, al decir de la prensa francesa, Albión ha matizado su postura frente a los productores de materias primas.

Según manifestó Giscard d'Estaing al inaugurar los trabajos de la reunión reseñada, el nuevo coloquio no tendría precedente, ya que por primera vez se

² Véase "El viaje presidencial y el nuevo orden económico internacional", en *Comercio Exterior*, México, agosto de 1975, pp. 832-835.

³ *Ibid.*

examinaría a escala mundial el conjunto de los problemas económicos. En su alocución ante las 27 delegaciones reunidas en París, el Presidente galo aludió al nuevo orden económico mundial y, entre otros conceptos, afirmó que esta vez se estudiarían conjuntamente los problemas de la energía y de las materias primas, de la ayuda al desarrollo y de los asuntos financieros, a diferencia de otras reuniones cuyos objetivos habían sido especializados. Cabe señalar que la inclusión de esos cuatro temas fue apoyada por la OPEP y el Tercer Mundo desde que se conoció por vez primera la propuesta de Giscard d'Estaing.

El mandatario francés también señaló la conveniencia de que los participantes inviten en el futuro a los países socialistas. De éstos, únicamente Yugoslavia participó en las pláticas, en su calidad de país no alineado.

Entre los objetivos de la conferencia, Giscard d'Estaing destacó el progreso de la racionalidad y de la justicia en el funcionamiento de la economía mundial. "En la actualidad gobierna lo imprevisible", añadió el estadista. "El importador se limita a los pedidos presentes. El exportador infla sus precios como medida cautelosa ante una evolución incierta. Solamente el retorno a un mundo previsible permitirá a nuestras empresas públicas y privadas y a nuestros trabajadores adoptar nuevas iniciativas y reanudar la marcha hacia el progreso. Debe buscarse mayor estabilidad en las relaciones monetarias tras de otorgarles de nuevo su función de medida del valor de los intercambios y base de los cálculos de la rentabilidad de las inversiones."

El jefe de Estado francés prosiguió diciendo que era necesario desarrollar medios adecuados para sostener el poder de compra de los países productores. "La justicia —dijo— impone adoptar una actitud realista y enérgica frente a los problemas de los países en desarrollo, en especial frente a los de los más perjudicados. Todos sabemos que la actual crisis ha afectado con mayor severidad a los países en desarrollo desprovistos de recursos naturales importantes. El déficit en sus pagos casi se ha cuadruplicado en dos años, pasando de 9 000 millones de dólares en 1973 a cerca de 35 000 millones de dólares en 1975. De prolongarse esta tendencia se corre el riesgo de aislar para siempre a esos países de las corrientes del progreso económico." El estadista añadió que, frente a eso, había dos respuestas:

- "Aumentar sustancialmente la ayuda a estas naciones. Es verdad que la situación de algunos países desarrollados afectados por la crisis dificulta dicho aumento, pero la necesidad es más fuerte que la crisis.

- "Superar el enfoque restrictivo de la ayuda al desarrollo y concebirla como uno de los componentes de un nuevo orden económico internacional. Ya sea que se otorgue un trato preferencial para las exportaciones, ya sea mediante un apoyo creciente al desarrollo agrícola, ya sea a través de la valorización *in situ* de los productos del suelo y del subsuelo, ya mediante el estímulo de las inversiones por medio de la transferencia de determinadas tecnologías, los países en desarrollo deben sentirse tratados más como socios que como beneficiados en el seno del nuevo equilibrio buscado en nuestro planeta."

Giscard d'Estaing concluyó su intervención señalando que la labor de la Conferencia sería ardua y dilatada. Con la intervención de su primer mandatario —señalaron los comentaristas— Francia abandonó su papel de mediadora entre los concurrentes para participar únicamente como país miembro de la Comunidad Económica Europea (CEE).

A continuación se enlistan los nombres de los países y jefes de las 27 delegaciones asistentes a la conferencia:

Países industrializados

Australia: Sir John Bunting, alto comisionado en Londres.

Canadá: Allan Mac Eachen, Ministro de Asuntos Exteriores y copresidente de la conferencia.

CEE: Mariano Rumor, ministro italiano de Asuntos Exteriores.

España: José Ma. de Areilza, ministro de Asuntos Exteriores.

Estados Unidos: Henry Kissinger, secretario de Estado.

Japón: Kūchi Miyazawa, ministro de Asuntos Exteriores.

Suecia: Sven Andersson, ministro de Asuntos Exteriores.

Suiza: Pierre Graber, presidente de la Confederación Helvética.

Países en vías de desarrollo

Arabia Saudita: Ahmed Zaki Yamani, ministro del Petróleo.

Argelia: Abdelaziz Buteflika, ministro de Asuntos Exteriores.

Argentina: Manuel Arauz Castex, ministro de Asuntos Exteriores.

Brasil: Antonio Francisco Azeredo Da Silveira, ministro de Asuntos Exteriores.

Camerún: Marcel Yondo, ministro de Finanzas.

Egipto: Ahmed Ezzedín Hilal, ministro del Petróleo.

India: Y.B. Chavan, ministro de Asuntos Exteriores.

Indonesia: Wudjujo Natusastro, ministro de Estado, de Economía y Finanzas.

Irán: Jamshid Amouzegar, ministro del Interior.

Irak: Sadoul Hamadi, ministro de Asuntos Exteriores.

Jamaica: J. Patterson, ministro de Industria, Turismo y Comercio Exterior.

México: Francisco Javier Alejo, Secretario del Patrimonio Nacional.

Nigeria: Joseph Garba, ministro de Asuntos Exteriores.

Paquistán: Aziz Ahmed, ministro de Estado para la Defensa y de Asuntos Exteriores.

Perú: Miguel Angel de la Flor Valle, ministro de Asuntos Exteriores.

Venezuela: Manuel Pérez Guerrero, ministro de Asuntos Económicos Internacionales y copresidente de la Conferencia.

Yugoslavia: Milos Miniych Secretario General de Asuntos Exteriores.

Zambia: Rupiah Banda, ministro de Asuntos Exteriores.

Invitado: Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas.

De los países escandinavos sólo estu-

vo presente Suecia. Con ello la Conferencia quiso evitar un posible enfrentamiento entre Noruega y el Reino Unido, entre los que se está gestando una seria rivalidad a causa de la complicada delimitación de los yacimientos de gas y petróleo del Mar del Norte. La prensa noruega no dejó de manifestar su descontento por no ver a su país representado en la trascendental reunión.

Los principales pasajes del comunicado final de la conferencia, reproducidos por la prensa francesa, son los siguientes:

- Los ministros delegados a la Conferencia expresaron sus puntos de vista acerca de la situación económica internacional. Sugirieron la forma en que podrían resolverse los problemas. Se puso el acento en la difícil situación de los países más seriamente afectados. Reconocieron que la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional proporciona una ocasión excepcional para abordar dichos problemas y reforzar la cooperación económica internacional para bien de todos los países y de todos los pueblos.

- La Conferencia decidió empeñarse en un diálogo internacional intensificado. Para el efecto creó cuatro comisiones (sobre energía, materias primas, desarrollo y asuntos financieros) que se reunirán en forma periódica durante todo el año de 1976. Se convino en que cada una de las cuatro comisiones incluiría quince miembros, de los cuales diez son representantes de los países en desarrollo y cinco de los industrializados.

- Las comisiones iniciarán sus trabajos el 11 de febrero de 1976. La preparación para los trabajos de las cuatro comisiones será objeto de un examen en el transcurso de una reunión de los copresidentes de la Conferencia y de las cuatro comisiones, después de consultar con los otros participantes en la conferencia.

- La Conferencia convino en que las comisiones se integrarían con los siguientes participantes:

Energía: Argelia, Arabia Saudita, Brasil, Canadá, CEE, Egipto, Estados Unidos, India, Irak, Irán, Jamaica, Japón, Suiza, Venezuela y Zaire.

Materias primas: Argentina, Australia,

Camerún, CEE, España, Estados Unidos, Indonesia, Japón, México, Nigeria, Perú, Venezuela, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Desarrollo: Argelia, Argentina, Camerún, Canadá, CEE, Estados Unidos, India, Jamaica, Japón, Nigeria, Paquistán, Perú, Suecia y Yugoslavia.

Asuntos financieros: Arabia Saudita, Brasil, CEE, Egipto, Estados Unidos, India, Indonesia, Irak, Irán, Japón, México, Paquistán, Suecia, Suiza, Zambia.

Como copresidentes de las comisiones se designaron los siguientes:

Energía: Arabia Saudita y Estados Unidos.

Materias primas: Japón y Perú.

Desarrollo: Argelia y CEE.

Asuntos financieros: CEE e Irán.

Las reuniones comunes de los copresidentes de la Conferencia y de las comisiones se organizarán conforme se necesiten.

- Se convino en que los miembros de la Conferencia que desearan seguir los trabajos de una comisión a la que no pertenezcan estarán facultados para delegar un representante en calidad de observador sin derecho a voz.

- La Conferencia decidió que determinado número de organizaciones intergubernamentales funcionales, directamente interesadas en los problemas que se examinarán, pueden contribuir útilmente en la discusión de los mismos. Por tanto, se invita a las siguientes organizaciones a acreditar un representante permanente en el seno de las comisiones correspondientes.

Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

Agencia Internacional de Energía (AIE).

Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Organización de las Naciones Unidas

para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Los observadores de estos organismos tendrán derecho a voz, aunque no de voto, y no participarán en la formación de un consenso. Asimismo, cada organización podrá invitar a otras organizaciones gubernamentales funcionales a participar como observadores *ad hoc* en el examen de determinados asuntos.

- La Conferencia decidió crear un secretariado internacional con competencia exclusivamente administrativa y técnica sobre la base de las proposiciones formuladas por los dos copresidentes.

- Por lo menos seis meses después de efectuarse la primera reunión ministerial se podrán realizar una o varias reuniones a nivel de funcionarios. La conferencia se reunirá a nivel ministerial dentro de un año.

- La Conferencia adoptó los procedimientos recomendados por la conferencia preparatoria, basados en el principio del consenso.

El 19 de diciembre, día en que se clausuraría la Conferencia, surgió una dificultad en el curso de las pláticas debido a algunos desacuerdos entre los 19 países en vías de desarrollo al definir la orientación que se daría a los trabajos de las cuatro comisiones (energía, materias primas, desarrollo y asuntos financieros). El ministro argelino Abdelaziz Buteflika, con su habitual línea *dura*, había propuesto encomendar la resolución de dicho problema a un grupo de trabajo integrado por todos los copresidentes durante alguna de las sesiones que se celebrarían en enero de 1976. Dicho grupo daría a los expertos instrucciones precisas y "políticas". Un grupo de países en desarrollo (Venezuela, entre

otros) con la intención de moderar las discusiones y eliminar obstáculos, previó las dilaciones que provocaría la ponencia del representante argelino. Por otra parte, aumentaría demasiado la influencia de los países petroleros, presentes en casi todas las copresidencias, lo cual quizá disgustaría a los tercermundistas no productores.⁴ En consecuencia, dicho grupo apoyó una fórmula más flexible, proponiendo iniciar de inmediato los trabajos de las cuatro comisiones, tomando como base las orientaciones generales contenidas en la declaración final de la Conferencia y asignando únicamente a dos copresidentes de las comisiones la tarea de coordinar los trabajos.

Los países avanzados, por su parte, intentaban mejorar los procedimientos de consulta entre los dos copresidentes de la Conferencia (Manuel Pérez Guerrero, de Venezuela y Allan Mac Eachen, de Canadá) con el fin de asegurar la mejor correspondencia entre los trabajos de las comisiones. Y aunque según la prensa de París en ningún momento los industrializados intentaron aumentar los poderes de su copresidente, Argelia, Irán, Irak y otros países del Tercer Mundo retiraron su confianza al ministro venezolano al creer advertir que se plegaba a las exigencias de los países avanzados, al tiempo que exigían reiniciar las pláticas para modificar el calendario de trabajo y las recomendaciones formuladas en el borrador del documento final. Los países industriales propusieron a los tercermundistas iniciar los trabajos de las cuatro comisiones el 11 de febrero de 1976. Al mismo tiempo no lograron precisar la dirección que orientaría a las cuatro comisiones, por lo cual los países en desarrollo al parecer rehusaron seguir adelante careciendo del temario de las comisiones técnicas. En medio de esa vaguedad, el delegado de México, Francisco Javier Alejo, logró que la tarea de las cuatro comisiones y, en general, toda la Conferencia, se ajustaran al marco de las decisiones políticas sobre el nuevo orden económico internacional propuesto por la Asamblea de la ONU.

⁴ Los últimos acontecimientos dan la razón a la lógica de los países "moderados". En la reunión efectuada en París el 15 de enero, los delegados calificados ahora como más "duros" (México, Perú, Argentina e Irak) enunciaron, como un punto estratégico fundamental, "separar a los productores de petróleo de los países pobres más golpeados por los efectos conjugados de un subdesarrollo crónico y de la crisis mundial". (*Excelsior*, enero 15 de 1976.)

La determinación de los países tercermundistas de lograr que la Conferencia de Cooperación Económica Internacional arroje resultados tangibles se evidenció cuando se reunieron nuevamente durante distintas ocasiones en el mes de enero.

Por otra parte, en el curso de las negociaciones que se iniciarán el 11 de febrero dentro del marco de la decisiva conferencia, el grupo de países en vías de desarrollo presentará un frente común, de acuerdo con el compromiso adquirido durante la misma. El programa de cuatro puntos delineado para la comisión de materias primas (quizá la cuestión de mayor importancia para todas las naciones) demuestra la decisión del Tercer Mundo de imponer un precio justo a sus exportaciones de productos básicos, cuya explotación, según lo establece la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, deberá corresponder a las distintas políticas nacionales de desarrollo respetando la soberanía de los países sobre sus recursos.

Reunión en Roma del Consejo de la Comunidad Económica Europea

Con el reconocimiento de sus reducidas posibilidades de poder concretar en el presente decenio todas las metas de integración económica y política fijadas en 1957 (año en que se firmó el Tratado de Roma) los miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE) efectuaron su tercera reunión cimera del año en la ciudad de Roma durante los dos primeros días del pasado mes de diciembre. Las anteriores reuniones se realizaron en Dublín, en marzo, y en Bruselas, en julio de 1975.

En esta ocasión acudieron a la reunión

el presidente de Francia, Giscard d'Estaing, y los primeros ministros Aldo Moro, de Italia, Helmut Schmidt, de la República Federal de Alemania, Harold Wilson, de Gran Bretaña, Anker Jorgensen, de Dinamarca, Joop den Uyl, de Holanda, Leo Tindemans, de Bélgica, Gastón Thorn, de Luxemburgo, y Liam Cosgrave, de Irlanda. Los nueve representantes de los países miembros estuvieron acompañados de sus ministros del exterior; por la Comisión de la Comunidad Europea asistió su presidente, François Xavier Ortoli, y su vicepresidente, Wilhem Haferkamp.

Dentro del programa de deliberaciones, sin agenda oficial, los asistentes a la reunión de Roma discutieron sobre las elecciones para la formación del parlamento europeo, la elaboración de un pasaporte común para los ciudadanos de la Comunidad Europea, la recuperación económica mundial y los términos en que se presentarían en la conferencia de cooperación económica (llamada por algunos Norte-Sur) que se celebraría en el mes de diciembre en París.

Como se esperaba, los dirigentes no se detuvieron en los detalles de los proyectos elaborados y sólo establecieron algunos principios generales para tomar las dos decisiones más importantes de la reunión: las elecciones de los representantes al parlamento europeo y la creación de un pasaporte común.

En opinión de los observadores europeos, los asuntos tratados sólo resuelven algunos problemas secundarios, pues se dieron nulos o débiles progresos en aquellos aspectos que dividen profundamente a sus países, como el tratamiento de la crisis económica, la política arancelaria de los productos agrícolas, la unificación monetaria o la cooperación en materia energética.

Las fuentes oficiales de la CEE indicaron que el aprobar el sufragio universal como método para elegir a los diputados del parlamento europeo representa un verdadero triunfo hacia la democratización de las instituciones europeas y un paso significativo para lograr la unidad de la Comunidad. Cabe señalar que el día en que se iniciaron las pláticas, todos los movimientos federalistas de la Comunidad, junto con varios partidos demócratas, organizaciones de trabajadores y grupos de agricultores, realizaron una marcha de protesta por la ciudad de Roma que finalizó en el Palacio de Banderini, lugar en donde se celebraban las pláticas, solicitando una mayor representación popular en las decisiones de la CEE. El profesor Petrilli, miembro del Partido Comunista italiano, encabezó a los 3 000 manifestantes y fue recibido por el Primer Ministro de Italia, quien le prometió que en 1978 se contaría con una participación directa de los ciudadanos en las resoluciones económicas, políticas y sociales para enfrentar los graves problemas que encara la organización de países.

Dos de las naciones miembros no se unieron a la decisión sobre las elecciones, argumentando que no podían preparar los comicios para el tiempo programado. Las siete naciones restantes fijaron la celebración de la votación para la primavera de 1978, de manera simultánea. Gran Bretaña y Dinamarca no se ajustarán al nuevo sistema y podrán enviar sus diputados al parlamento de acuerdo con el actual sistema, pero se les hizo saber los grandes deseos de los demás países de que adopten el sistema general.

Aún falta precisar los mecanismos que se emplearán para efectuar dichas elecciones y el número y distribución de asientos del Parlamento. Se dijo en fuen-

Proyectos para fijar el número y distribución de diputados al parlamento europeo

	Alemania Federal	Gran Bretaña	Italia	Francia	Holanda	Bélgica	Dinamarca	Irlanda	Luxemburgo	Total
Proyecto original	71	67	66	65	27	23	17	13	6	355
Proyecto de Irlanda	74	70	69	68	30	26	20	18	9	384
Proyecto de Francia	65	59	58	55	17	13	8	6	3	284

Fuente: *Europe*, Agence Internationale d'Information pour la Presse, 6 de diciembre de 1975.

tes oficiales que seguramente los proyectos respectivos propuestos por Irlanda y Francia se eliminarán recíprocamente y es probable que se considere el proyecto original.

En ciertos círculos políticos, la futura elección popular de los diputados del parlamento europeo fue bien acogida y algunos politólogos piensan que con esta medida el europarlamento dejará de ser una entidad meramente simbólica, como lo ha sido hasta ahora, y pasará a desempeñar un papel mucho más activo en los asuntos trascendentales de la CEE. Por el contrario, otros comentaristas la califican como otro acto más de demagogia que obedece más a motivos políticos que constitucionales, y que se separa del principio de soberanía nacional, implicando a su vez la imposición de opiniones de unos países a los otros.

El Consejo de la CEE optó por emitir un pasaporte único para los 250 millones de habitantes de los nueve países miembros. Los dirigentes europeos calificaron esta importante decisión como un arreglo simbólico que dará a los europeos un espíritu de fraternidad. Como encabezado, el pasaporte común llevará inscrito: "La Comunidad Europea", y en su parte inferior se anotará el nombre de la nación correspondiente al portador.

El nuevo pasaporte internacional tendrá el mismo escudo de armas e igual número de páginas, aunque todavía no se especifica en qué idioma estará escrito. Su emisión se hará gradualmente a partir de 1978 y servirá además para homogeneizar la legislación sobre el movimiento de pasajeros, vehículos, equipaje, etc., procedentes de países extranjeros.

Sin lugar a dudas, el asunto de mayor relevancia tratado en la reunión de Roma fue el referente a la solicitud hecha por la Gran Bretaña para ocupar un lugar por separado en la conferencia Norte-Sur de París. Los británicos insistieron enérgicamente en que tienen un interés distinto al de los demás países de la CEE por poseer un considerable volumen de petróleo en sus yacimientos del Mar del Norte y aunque en la actualidad continúan importando hidrocarburos, advirtieron que pronto serán capaces de producir el 80% del petróleo europeo y el 45% del total de la energía de la CEE. Esto, a su juicio, les da derecho a tener

una postura independiente en los debates internacionales en materia de energéticos.

La petición inglesa fue calificada como de irresponsable e individualista, acusándoseles de que su intransigente actitud puede provocar un severo y tal vez irremediable golpe para las aspiraciones europeas de estar representados en todos los foros y temas internacionales con una sola voz.

La escisión surgida por la pretensión británica amenazó seriamente la cohesión de la CEE y despertó fuertes discrepancias y acaloradas disputas entre los países miembros. En una intervención de 20 minutos, el Primer Ministro de la Gran Bretaña explicó enfáticamente las razones por las cuales su país demandaba un lugar autónomo. Harold Wilson subrayó en su discurso la suma importancia que tiene para su país la próxima producción de petróleo y afirmó que no es una broma el que Inglaterra pueda ingresar a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) dentro de tres años, cuando se estima que comenzarán a producir sus pozos en el Mar del Norte.

Como respuesta inmediata, Helmut Schmidt hizo una severa réplica a los argumentos de su colega inglés, y señaló que la Gran Bretaña debe resolver arduos y difíciles problemas de toda índole mucho antes de que se convierta en un país productor de petróleo de orden relevante, y en ese largo tiempo tendrá que necesitar de la ayuda de la CEE. Para resaltar la postura unilateral de la Gran Bretaña, Helmut Schmidt hizo notar que la República Federal de Alemania nunca ha pretendido tomar una participación individual en las conferencias internacionales sobre política financiera, a pesar de su sólida posición económica.

La fórmula para resolver el grave conflicto fue la aceptación conjunta del precio mínimo de seguridad de siete dólares por barril de petróleo, bajo la tutela de la Agencia Internacional de Energía (AIE), a la cual pertenecen todos los países miembros de la CEE, excepto Francia. Con esta medida, las exigencias de la Gran Bretaña quedaron incluidas en la posición general de la CEE, que asistió finalmente a la Conferencia de París como un solo bloque.

Respecto a la evolución de la recuperación económica en sus países, los diri-

gentes europeos expresaron su optimismo y confianza en obtener un crecimiento económico de 3 a 3.5 por ciento para 1976. No obstante, se indicó que los actuales niveles de inflación y desempleo son aún demasiado altos y que coordinarán sus políticas económicas con el principal propósito de combatir la desocupación. Actualmente, la CEE cuenta con cinco millones de trabajadores sin empleo.

Por su parte, el Primer Ministro de Dinamarca advirtió a los asistentes que el Presidente Ford le informó que Estados Unidos no introducirá ningún estímulo extraordinario para reactivar su economía por lo que los países europeos no deben de contar con ello. Anker Jorgensen se entrevistó con Ford en Washington el pasado mes de noviembre.

Algunos de los países pequeños de la CEE no ocultaron su resentimiento en contra de Gran Bretaña, la República Federal de Alemania, Francia e Italia por su participación separada en la Reunión de Rambouillet. El Presidente francés aseguró a los ministros que no asistieron a Rambouillet que en esa reunión no se concertó ningún convenio sino que únicamente se procuró mostrar a la opinión pública el amplio sentido de responsabilidad de los países industrializados y afirmó que la Declaración de Rambouillet no contradice a los principios de la CEE. Aun así, ciertos ministros indicaron que dicho manifiesto contiene algunos puntos que no se ajustan a los planteamientos de la CEE, como los referentes a los asuntos monetario y arancelario, y por tanto, no será respaldado.

Entre los temas de política internacional expuestos en la reunión de Roma, destacó el de las crecientes relaciones políticas y económicas de la CEE con los países socialistas. Tres de los líderes de la CEE (Giscard d'Estaing, Walter Scheel y Giovanni Leone) visitaron la Unión Soviética en 1975 y con base en sus intercambios examinaron cuál es la interpretación que ese país le da a los términos de distensión y coexistencia pacífica. Además, se analizaron las perspectivas comerciales para 1976 con el bloque de países socialistas.

También se discutió la postura de la CEE respecto al conflicto del Medio Oriente y la necesidad de disminuir la tensión entre Turquía y Grecia sobre el problema chipriota. La situación español-

la tuvo un interés especial en esta Conferencia y si bien el tema no fue abordado formalmente, sí se enunciaron numerosos puntos de vista por los delegados, con el fin de intentar una coordinación de actitudes acerca del momento por el que atraviesa la península ibérica.

Un mes después de la reunión de Roma (7 de enero) fue dado a conocer el informe Tindemans, documento elaborado por el Primer Ministro de Bélgica para proponer una base para tomar decisiones sobre el perfeccionamiento de la unidad económica y la cooperación política dentro de la CEE. Este informe sobre la unión europea le fue solicitado al Primer Ministro belga por sus colegas durante la reunión cumbre de la CEE de París en 1974 y será considerado en la próxima sesión del Consejo Europeo en enero o marzo del presente año.

En su artículo "La respuesta de Europa", publicado en el diario capitalino *El Sol de México*, el 14 de enero de 1976, Jorge Eduardo Navarrete indica que la "propuesta más original y, sin duda, una de las que serán más debatidas del informe, es la de permitir avances diferenciales, a diversas velocidades en materia de integración económica y monetaria". Lo que sigue está tomado de este artículo.

El informe reconoce que "la diversidad objetiva de las situaciones económicas y financieras es tal que, si se propone un programa cuyas etapas deban ser abordadas por todos los estados en el mismo momento, el progreso se hace imposible". En cambio, "sobre la base de un programa de acción, los países que estén en posibilidad de avanzar, deberán hacerlo sin esperar a los demás, y estos otros, con motivos válidos reconocidos por el Consejo, no adoptarían esa fase del programa y, sin embargo, recibirían ayuda y asistencia para facilitar su incorporación al grupo de los que avanzan y participarían en la evaluación de los resultados obtenidos".

Navarrete señala que: "A juicio de Tindemans, en el mecanismo de la 'serpiente' europea de tipos de cambio (el acuerdo informal según el cual las monedas de los países de la Comunidad mantienen tipos de cambio prácticamente fijos y estables entre sí y fluctúan, en conjunto, frente al dólar y otras divisas) se halla la base de un laborioso proceso de convergencia de las políticas económica y monetaria, que se irá desarrollando en la forma propuesta: a diferentes

ritmos de avance, según las situaciones nacionales".

El comentarista mencionado destaca que "la parte del Informe Tindemans que mayor interés ha despertado en la prensa financiera europea es la referida a las propuestas de fortalecimiento institucional. Las dos más importantes aluden al Parlamento Europeo y a la comisión de las comunidades. El ministro belga propone que, con base en la nueva legitimidad política que el Parlamento Europeo derivará de su elección por sufragio universal, se le dote de capacidad para presentar iniciativas en materia de definición de las políticas comunes y, más específicamente, su presidente, aunque designado con la aprobación de los gobiernos, sería investido por el Parlamento Europeo y estaría en libertad de elegir, él mismo, a sus colaboradores, fortaleciéndose de este modo el papel supranacional de la comisión y su función como 'grupo de presión' favorable al perfeccionamiento rápido de la Unión Europea".

Sin lugar a dudas, las "propuestas del Informe Tindemans, independientemente de que sean o no plenamente adoptadas por los 9, revelan la existencia de una clara voluntad política de seguir avanzando hacia un proceso de unificación que incluye, de manera cada vez más acusada, aspectos políticos".

Nuevo convenio internacional del café

Después de tres años de continuas sesiones de trabajo, la Organización Internacional del Café (OIC) logró llegar a un convenio que ayudará a regular las cambiantes condiciones del mercado y a equilibrar los distintos intereses de sus 63 países miembros. Este nuevo convenio mundial del café, firmado en Londres en diciembre de 1975, es el tercer arreglo concertado desde 1962, cuando se realizó el primer intento de dar cierta estabilidad a los precios y viene a suplir al acuerdo de 1968, que a causa de una fuerte alteración en la producción quedó prácticamente nulado en 1971.

En términos generales, todos los delegados de la OIC se mostraron satisfechos por el adelanto conseguido con la formación del nuevo pacto. El Director del Consejo Internacional del Café, el mexicano Fausto Cantú Peña, lo calificó

como un buen arreglo que se ajusta a las demandas de los productores y consumidores y que dará a los países exportadores fuertes incentivos para programar sus cosechas. Sin embargo, se hizo notar que el convenio fue realizado en condiciones coyunturales altamente desfavorables, de las que surgen grandes dudas sobre su futuro éxito.

En los últimos años, los países productores llevaban el mercado grandes cantidades de café creando en forma permanente un exceso de oferta que, a su vez, propiciaba operaciones especulativas dando oportunidad a los compradores de contar con reservas de café suficientes como para suprimir sus adquisiciones por varios meses, abatiendo aún más los precios del grano. Esta situación cambió radicalmente a partir de 1972, cuando se combinaron varios factores adversos que provocaron una disminución en la producción; en 1975 los desajustes se agudizaron.

En julio del año pasado Brasil sufrió un devastadora helada que arrasó con más de la mitad de la cosecha del año cafetalero 1976-1977 (el año cafetalero es del primero de octubre al 30 de septiembre). Este desastre en el primer país productor de café en el mundo implica algo más que una simple mala cosecha. Ha dislocado completamente el mercado internacional y los expertos aseguran que sus efectos se resentirán durante varios años.¹ Además, las persistentes lluvias en Colombia y la guerra civil en Angola han ayudado de manera considerable a reducir drásticamente la oferta actual del grano.

Ante tales circunstancias, resulta imposible en este momento ejercer algún control sobre el comportamiento del precio del café, por lo que la aplicación de algunos de los artículos del convenio elaborado por la OIC están condicionados a la evolución que tenga el mercado, por lo menos durante los próximos dos años.

Tomando en cuenta estas condiciones, el nuevo convenio del café intentará dar una mayor flexibilidad a los precios límite y al monto de las cuotas a fin de que se adapten más a las condiciones del mercado. Los técnicos de la OIC prevén

¹ Véase "Café: pláticas para un nuevo convenio internacional. Pérdidas en la producción de Brasil", en *Comercio Exterior*, México, agosto de 1975, pp. 901-903.

que los efectos de la helada en Brasil tendrán su máxima intensidad en 1977, y por consiguiente los precios se elevarán aún más, pero cuando se empiece a regresar a un período de estabilidad, se pondrán en marcha mecanismos que eviten un derrumbe en el valor del café.

El convenio se propone evitar, hasta donde sea posible, los percances causados por los fenómenos climatológicos y lograr establecer un ajuste razonable entre la oferta y la demanda, sobre bases que garanticen a los consumidores un adecuado abastecimiento de café a precios equitativos y a los productores ventas a precios remunerativos, dándoles a su vez una seguridad suficiente para permitirles planificar sus producciones y establecer programas de desarrollo.

Las cuotas básicas de exportación de los países miembros comenzarán a operar en cualquier momento de la duración del convenio, cuando el comportamiento del mercado se ajuste a las especificaciones del artículo 33 del convenio; las cuotas serán calculadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del convenio, considerándose los períodos 1976-77, 1977-78 y 1978-79, según sea el caso.

La cuota anual global también dependerá de las disposiciones del artículo 33 y se fijará en el último período de sesiones ordinarias de cada año cafetalero. Este tipo de cuota se asignará, con una parte fija y otra variable, a los miembros exportadores a los que se haya asignado una cuota básica. La parte fija corresponderá al 70% de la cuota anual y se distribuirá de acuerdo con las disposiciones del artículo 30. La parte variable tendrá el 30% restante y su distribución se efectuará tomando en cuenta las existencias verificadas de cada miembro exportador y la totalidad de existencias comprobadas de todos los miembros exportadores que gocen de cuotas básicas.

Cabe indicar que el sistema de cuotas no entrará en vigor hasta que los precios sean, durante 20 días de mercado consecutivos, iguales o inferiores al promedio de los precios registrados durante el año civil de 1975 o inferiores en 15% o más al promedio de los precios correspondientes al precedente año cafetalero. Además las cuotas dejarán de tener efecto si durante 20 días consecutivos el promedio de los precios es 22.5% superior al promedio del precio del año civil de 1975, o si es superior en 15% o más

al precio promedio registrado durante el precedente año civil.

Respecto a los déficit de entregas, el convenio señala que todo miembro exportador deberá declarar cualquier faltante que prevea con relación a su cuota de exportación, a fin de hacer posible su redistribución durante el mismo año cafetalero entre los demás miembros. El 70% de la cantidad declarada será distribuido en proporción a las cuotas básicas aseguradas entre los miembros exportadores de café del mismo tipo de faltante y el otro 30% entre los miembros exportadores de otro tipo de café, también en proporción a su cuota básica. Además, si el déficit es declarado dentro de los seis primeros meses del año cafetalero, la cuota anual para el año cafetalero siguiente será incrementada en 30% del volumen declarado no exportado. Bajo este acuerdo, si la cuota de un país es de 18 millones de sacos, por ejemplo, y declara que sólo podrá suministrar 12 millones, el 30% de la diferencia de 6 millones se le añadirá a su siguiente cuota.

Para lograr el cumplimiento eficaz de estas disposiciones, el Convenio advierte que si durante su vigencia algún miembro exportador se excede en su cuota, el Consejo deducirá de una o varias de sus cuotas siguientes una cantidad igual a 110% de dicho exceso.

Otro de los artículos relevantes del Convenio es el que se refiere a las medias que se aplicarán para promover y fomentar el consumo del café. Para la consecución de este propósito, se creará un fondo de promoción que agilizará por todos los medios a su alcance el consumo en países importadores, sin distinción de origen, tipo o marca de café, y procurará conseguir y mantener la más alta calidad y pureza de la bebida.

El Fondo será financiado durante los años cafetaleros 1976-77 y 1977-78, mediante un gravamen obligatorio sobre la exportación de café, el cual será abonado por los miembros exportadores a partir del 1 de octubre de 1976. Dicho gravamen será de 5 centavos de dólar por saco para los miembros enumerados en el cuadro, inserto que tengan cuotas iniciales de exportación inferiores a 100 000 sacos anuales, de 10 centavos de dólar por saco para los miembros enumerados en el mismo cuadro que tengan cuotas iniciales de exportación iguales o superiores a 100 000 sacos e inferiores a 400 000, y de 25 centavos

por saco para los restantes miembros exportadores. Se hace la aclaración en el Convenio de que los miembros se esforzarán por prohibir la publicidad y venta con el nombre de café, de productos que contengan como materia prima básica menos del equivalente de 90% de café verde.

Países miembros exportadores que envían menos de 400 000 sacos de café anuales a países miembros importadores

<i>País exportador</i>	<i>Cuota inicial de exportación anual (miles de sacos)</i>
Menos de 100 000 sacos	25
Gabón	25
Jamaica	25
Congo	25
Panamá	41
Dahomey	33
Bolivia	73
Ghana	66
Trinidad y Tabago	69
Nigeria	70
Paraguay	70
Timor	82
Subtotal	579
Más de 400 000 sacos	100
Liberia	127
Guinea	180
Sierra Leona	205
República Central Africana	225
Togo	300
Ruanda	325
Venezuela	360
Burundi	360
Haití	360
Subtotal	2 182
Total	2 761

Fuente: OIC, diciembre de 1975.

El texto del convenio debiera ahora ser aprobado por los gobiernos de los 63 países miembros y sus votos de aceptación depositarse en la Secretaría General de las Naciones Unidas a más tardar el 30 de septiembre de 1976. En las esferas estadounidenses se expresó el temor de que el complejo convenio no pueda ser ratificado a tiempo por el Congreso en Washington, en particular en un año de elecciones presidenciales, como es 1976. Sin embargo, el convenio podría surtir efecto, aun estando pendiente de la acción final del Congreso y Estados Unidos podría seguir participando bajo otra cláusula del reglamento que rige para los países miembros.

Este convenio permanecerá vigente durante un período de seis años y en el curso del tercer año de su vigencia o sea

durante el año cafetalero que finaliza el 30 de septiembre de 1979, las partes contratantes habrán de notificar al Secretario General de las Naciones Unidas su intención de continuar participando en el mismo durante los tres años restantes. En cualquier momento posterior al 30 de septiembre de 1980, el Consejo podría, mediante el voto del 58% de los miembros que representen por lo menos una mayoría distribuida de 70% del total de los votos, decidir que el Convenio sea renegociado o prorrogado con o sin modificaciones, por el período que determine el mismo Consejo.

ESPAÑA

Algunos aspectos de la evolución política contemporánea

El 20 de noviembre de 1975, tras una larga agonía, murió Francisco Franco, y con él una larga era de casi cuatro decenios de ominoso poder individual. Al mismo tiempo, la monarquía, en la persona de Juan Carlos de Borbón —hijo de Juan de Borbón, legítimo heredero de la corona— se restableció como institución, tras un paréntesis de 44 años.

La sociedad española de hoy es bien diferente de la anterior a la guerra civil; ha madurado y se ha vuelto mucho más compleja, tanto en lo económico como en lo social. En el primer aspecto, España dejó de ser agrícola-industrial, para convertirse en un país poseedor de un importante aparato industrial, que la coloca en el décimo lugar del mundo por ese concepto. Esta transformación de la estructura económica se reflejó en los ámbitos sociales y políticos, haciéndolos en cierto sentido más diversificados a pesar de las estrictas medidas impuestas por el régimen franquista para limitar a estas esferas de la sociedad.

En efecto, en estos años España se ha convertido de una manera rápida en un país urbano. Millones de campesinos abandonaron caseríos, barracas y cortijos para instalarse en los alrededores de las principales ciudades. Este constante éxodo rural ocasionó un gran desequilibrio en los servicios urbanos y en los niveles de oferta de mano de obra y contribuyó a la creación de enormes masas de subempleados, que poco a poco se incorporaron a los servicios, o se fueron al extranjero. Cabe señalar que estos traba-

jadores procedentes del campo llegaron a las ciudades con un bajo nivel cultural, educados en el conservadurismo de la pequeña aldea, pero esperanzados en una vida mejor. Pronto las dificultades de la conquista de la ciudad les abrieron los ojos. En efecto, los migrantes rurales llegaron a las ciudades creyendo que en poco tiempo llegarían a tener el nivel medio de vida característico de las grandes urbes modernas. Sin embargo, lo que la ciudad les ofreció más que mejorar su situación anterior, la empeoró, ya que muchos no pudieron incorporarse a la población ocupada y al consumo. Estos atavismos e inconformidades han sido fuente de no pocos problemas políticos y, consecuentemente, económicos, sobre todo en los últimos 25 años.

Las mencionadas características, aunadas a las estrictas medidas impuestas por el régimen para impedir la concientización de los trabajadores, han marcado a la clase obrera española, que se encuentra sin organizarse plenamente para la lucha política contra el Estado franquista. Como señaló recientemente una importante personalidad sindical, “la clase obrera es homogénea en lo socioeconómico, pero... no lo es tanto en lo sociopolítico...” Sin embargo, la homogeneidad socioeconómica ha permitido que amplios sectores obreros se organizaran en asambleas en los centros de trabajo, para conseguir mejores condiciones de vida y hacer frente al rígido control que ejerce el Estado en los sindicatos.

Según afirman los especialistas, este fenómeno ha incidido sobre la evolución de las demás capas sociales, marcando el comportamiento de las clases medias, que en la actualidad aspiran a ascender en la escala política y social, para mejorar su *status* económico. Una parte importante de este sector de la sociedad se compone de profesionales, técnicos, funcionarios, directivos o empleados, en los que —según se afirma— se asoma un nuevo liberalismo.

Además, hay que contar con la tardía burguesía urbana que procede de los talleres familiares, convertidos ahora en empresas modernas. En opinión de los observadores, los capitanes de las industrias son indiferentes a la forma que adopte el gobierno, “con tal de que se respete su propiedad privada”. En este sentido, están atentos a los cambios políticos que exigen los países de Europa occidental para el ingreso de España a la Comisión Económica Europea (CEE).

En estas circunstancias, España no puede ser ya gobernada por métodos autoritarios ni dictatoriales. La sociedad no los aceptaría. La base social que existe actualmente hace necesaria una estructura democrática del poder, según afirman solventes analistas. Añaden que las instituciones autoritarias y dictatoriales que dominaron desde el fin de la guerra se han desgastado y ya no responden a las necesidades actuales de la sociedad hispana, como se desprende de la crisis política y económica por la que atraviesa el país desde 1974.

Las instituciones políticas actuales del Estado español comenzaron a forjarse en el transcurso de la guerra civil de 1936-1939. Esta terrible contienda fue la culminación, en el terreno de las armas, de las tensiones sociales no resueltas que se agravaron durante el quinquenio republicano y que ayudaron a polarizar a la sociedad española en dos grandes bloques antagónicos.

El progresivo enfrentamiento, en el que se mezclaron motivaciones socioeconómicas, políticas y religiosas, culminó con el estallido bélico del 18 de julio de 1936, en el que —a fin de cuentas— habría de decidirse en primera instancia por qué vía se realizaría la revolución burguesa en España y cómo afectaría eso a un pueblo decidido a tomar en sus manos su propio destino histórico.

El hecho mismo de recurrir a las armas demostraba ya que los instrumentos de acción política utilizados hasta entonces por las clases dominantes —los partidos tradicionales— les resultaban inservibles para recuperar el poder.

Cuando España entera ardía en la guerra fratricida, todas las necesidades se sometieron a las exigencias fundamentales del aparato militar. Así, resultó natural que el ejército se convirtiera en la columna vertebral del nuevo régimen. De él salieron los hombres y los esquemas organizativos de la estructura estatal fascista que dominaría España al concluir oficialmente la guerra, aunque no el desangramiento de una despiadada y persistente represión.

Siendo el Estado franquista unitario por definición, el poder tradicionalmente conocido como Ejecutivo absorbió a los otros dos (el Judicial y el Legislativo). Por ello, lo que ha venido acaeciendo en el Ejecutivo en los sucesivos gobiernos es lo que, en última instancia, ha determi-

nado al resto del acontecer político español. Más aún, cabe subrayar que el Poder Ejecutivo estuvo encarnado en Franco desde el inicio de la guerra. Según señalan solventes analistas, si hubiera necesidad de calificar globalmente a los políticos que rodearon a Franco durante 39 años, no habría más remedio que llamarlos “franquistas”, ya que coincidieron en lo esencial con el dogma político del *Caudillo*.

El ideario político de Franco puede resumirse como sigue:

- Negación del sufragio universal como fuente de soberanía, y asignación de los elementos de representatividad al sufragio orgánico.
- Rechazo de la división de los tres poderes tradicionales.
- Poder ilimitado del jefe del Estado.
- Negación de las libertades de expresión, reunión y asociación, salvo dentro de los estrechísimos límites establecidos por imperio.
- Predominio de la libre empresa y subsidiariedad del Estado.
- Relevancia de las fuerzas de seguridad como salvaguardia del orden, y
- Absoluta pretensión de representar lo más avanzado en política social, encuadrando a los trabajadores en una organización sindical controlada por el gobierno: los sindicatos verticales.

Este dogma político rigió en los nueve gobiernos que presidió Franco desde 1936 hasta 1975. Antes de que el militar fascista fuera nombrado jefe del Estado español, existió el primer órgano de dirección, la Junta de Defensa Nacional, presidida por el general Cabanellas. Esta Junta tuvo una existencia efímera. Formada el 24 de julio de 1936, en Burgos, se autodisolvió el 29 de septiembre del mismo año, al tiempo que nombraba al general Franco “Jefe del Gobierno del Estado español” y “Generalísimo de las fuerzas nacionales de tierra, mar y aire” y le otorgaba “todos los poderes del nuevo Estado” (decreto 138/1936, de la fecha señalada, artículos 1 y 2).

Después de otorgar el poder omnímodo a Franco, se forjaron los primeros órganos de la nueva administración central. El 1 de octubre de 1936 se creó la Junta Técnica, dividida en siete comisiones. Sin embargo, esta primera organización estatal era provisional. Por ello, al prolongarse la guerra, los sublevados sintieron la necesidad de una mayor amplitud institucional.

Fue hasta el 1 de febrero de 1938 cuando quedó constituido el primer gobierno de Franco, en Burgos. Entonces se dio forma definitiva a la administración central del Estado, creando 12 Carteras que se distribuyeron entre el personal político de más confianza de Franco, incluído su cuñado, Ramón Serrano Suñer, quien posteriormente desempeñaría un papel clave en la política exterior al acercar a España a las potencias nazifascistas, después de un enfriamiento en las relaciones entre Madrid y Berlín debida a la actitud asumida por Franco cuando Hitler le solicitó su apoyo para la guerra. Este primer gobierno se prolongó hasta agosto de 1939.

A partir del establecimiento del primer gobierno empezó la producción legislativa. Así, el 9 de marzo de 1936 se publicó el Fuero del Trabajo, que pretendía constituir una “Carta Magna”, en el que se exponían los principios sociales del nuevo régimen.

En su preámbulo, caracterizaba sin matices la esencia del régimen: “Renovando la tradición católica de justicia social y alto sentido humano que informó nuestra legislación del Imperio, el Estado Nacional, en cuanto es instrumento totalitario al servicio de la integridad patria y sindicalista, en cuanto representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la tarea de realizar —con aire militar, constructivo y gravemente religioso— la Revolución que España tiene pendiente y que ha de devolver a los españoles, de una vez para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia”.

El Fuero, además, ensalzaba al trabajo como atributo de “jerarquía y honor” y le aseguraba la protección del Estado. También delineaba una estructura de relaciones laborales y postulaba lo siguiente:

- Mantenimiento de la propiedad privada de las empresas y fomento de la iniciativa de los particulares.
- Intervención del Estado para fijar las normas de trabajo y de remuneración.
- Intervención del Estado en el fomento de la economía, con carácter subsidiario, en defecto de la iniciativa privada.
- Ordenación de la empresa como unidad jerárquica de producción bajo la jefatura del patrono (jefe de empresa).
- Prohibición de los sindicatos obre-

ros de clase y creación de una estructura sindical de tipo corporativo inspirada en los principios de “Unidad, Totalidad y Jerarquía”, en la que debían encuadrarse todos los productores (patronos y obreros) por ramas de la producción o servicios (sindicatos verticales). Los mandos de este sindicato corporativo debían recaer necesariamente en militantes de la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas Ofensivas Nacional Sindicalistas (FET y JONS).

- Prohibición de las huelgas obreras y de todas las acciones de resistencia (tortuguismo, sabotaje, etc.). Las huelgas serían consideradas en adelante como “delitos a la patria” (*sic*).

A los pocos días fue derogada la ley de divorcio, que tuvo vigencia durante el quinquenio republicano, incluso con carácter retroactivo, lo que significaba que las segundas nupcias se consideraban sin efectos civiles para los contrayentes.

En abril de 1938 se creó el llamado Servicio Nacional de Reforma Económica y Social de la Tierra, encargado de realizar la contrarreforma agraria y el 22 del mismo mes se publicó la nueva ley de prensa, la cual sometió a censura previa toda clase de publicaciones.

Posteriormente, en 1947, el Fuero del Trabajo fue declarado Ley Fundamental.

Otro decreto importante, del 3 de mayo de 1938, permitió oficialmente la reconstitución en España de la Compañía de Jesús, a la que retornaban todas las propiedades que le habían sido confiscadas durante el período republicano. Esta disposición consagró la política de estrecha colaboración entre la Iglesia y el Estado, aunque en la práctica ya había dado comienzo el día de la sublevación militar, el 18 de julio de 1936.

Era lógico que, terminada la guerra civil, hubiese una renovación importante en el gabinete. Así, el 9 de agosto de 1939, fue formado el segundo gobierno, denominado “de la neutralidad y de la no beligerancia”, en el cual tuvo una importante participación el cuñado de Franco.

El segundo gobierno nació bajo el signo de una ley que reforzaba los poderes del jefe del Estado en la época de paz. Dicha ley establecía que “correspondiendo al jefe del Estado la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general... radican en él de modo permanente las funciones de gobierno, sus disposiciones y resoluciones

que adopten las formas de leyes o de decretos, podrán dictarse aunque no vayan precedidas de las deliberaciones del consejo de ministros, cuando razones de urgencia así lo aconsejen, si bien en tales casos el jefe del Estado dará después conocimiento a aquél de tales resoluciones”.

De esta manera, el consejo de ministros fue reducido a una especie de órgano deliberante para lo normal pero no para lo urgente, quedando a discreción del jefe del Estado la decisión de qué habría de considerarse como tal en cada caso.

Este gobierno navegó por las turbulentas aguas de la segunda guerra mundial. Durante ese conflicto, España adoptó tres posiciones: la de la neutralidad y la de la no beligerancia, para volver posteriormente a una forzada neutralidad, según se desarrollaban los acontecimientos en los frentes de guerra.

De los primeros meses de la gestión de este segundo equipo ministerial cabe destacar dos grupos de leyes: las industriales de octubre y noviembre, que habrían de configurar el futuro desarrollo del país y la legitimización de un partido único, basado en la fusión de la Falange Española y las Juntas Ofensivas Nacionales Sindicalistas que, por decreto del 31 de julio de 1939, habían atribuido a Franco el título de Caudillo, declarando que “el Jefe Nacional de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, supremo Caudillo del Movimiento, personifica todos los valores y todos los honores del mismo. Como autor de la era histórica donde España adquiere las posibilidades de realizar su destino y, con él, los anhelos del Movimiento, el Jefe asume, en su entera plenitud, la más absoluta autoridad. El Jefe responde ante Dios y ante la Historia” (art. 47). Con esta declaración, el Consejo Nacional de la FET y las JONS también quedaba reducido a un mero consejo consultivo y sus miembros eran designados en razón de su cargo o por nombramiento directo del caudillo.

Por otra parte, el 17 de julio de 1942, fueron creadas las Cortes Españolas, a las que se les consideró como un “instrumento de colaboración” en la tarea legislativa atribuida al jefe del Estado. Según la ley que instituyó las Cortes, éstas son “el órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado”. Sin embargo, en la realidad, la misión de las Cortes era

esencialmente deliberativa y auxiliar, debido a su dependencia absoluta del Poder Ejecutivo. Los miembros de las Cortes, llamados procuradores, se dividían en dos categorías, según su nombramiento: los procuradores natos y los electivos. Los natos ocupaban un escaño en función de su cargo político o administrativo, para el cual habían sido nombrados por el Ejecutivo. Los electivos eran representantes de los sindicatos verticales y de las entidades locales o provinciales. Estos representantes no eran elegidos directamente; se trataba de una elección indirecta y mediatizada por la exigencia estatutaria de que los altos cargos sindicales fuesen ejercidos por militantes falangistas.

La tarea específica de las Cortes era la de conocer los actos o leyes de importancia general y los proyectos que le sometiese el gobierno; empero, este último podía legislar por decreto-ley en “caso de urgencia”. Además, la sanción quedaba reservada al Jefe del Estado, quien podía recurrir a una especie de veto suspensivo devolviendo la ley a las Cortes para nuevo estudio.

Entre tanto, la evolución de la situación internacional pesó decisivamente sobre la orientación del nuevo régimen. El 13 de junio de 1940, por ejemplo, tras la entrada en guerra de Italia y la caída de París ante los alemanes, España pasó de la neutralidad a la no beligerancia, con la ocupación de Tánger. Entre octubre de 1940 y junio de 1941, el régimen franquista se acercó notablemente a Hitler; sin embargo, al cambiar el signo de la guerra, cambió también la política exterior de Franco. Así, en septiembre de 1942, fue sustituido el ministro de Relaciones Exteriores, Ramón Serrano Suñer, por el Conde de Jordana. A partir de este momento, el régimen franquista siguió una línea de acercamiento a las potencias occidentales, que culminó con el retiro de la División Azul del frente ruso y la reafirmación de la neutralidad.

La naturaleza del régimen de Franco y sus vínculos con las potencias nazifascistas pesaron significativamente en la actitud respecto a España, tras la derrota mundial de aquéllas. Así, por ejemplo, en la Conferencia de las Naciones Unidas, celebrada en San Francisco el 19 de junio de 1945, se negó por unanimidad el ingreso de la España franquista a la flamante organización mundial. Un año después, en diciembre de 1946, la Asam-

blea General de la ONU recomendó a sus miembros que retiraran a sus embajadores acreditados en Madrid.

En lo interno, la victoria de los ejércitos aliados también tuvo significativas repercusiones políticas. En efecto, en julio de 1945, cuando virtualmente finalizaba la guerra mundial, fue promulgado el Fuero de los Españoles, que pretendía ser una especie de Declaración de los Derechos Fundamentales. En dicho Fuero se incluyeron derechos comunes a todas las constituciones (igualdad ante la Ley, libertad de expresión, de residencia, de asociación, etc.). Pero también se expresaban las características diferenciales del franquismo, tales como la afirmación explícita del reconocimiento de la religión católica como la religión del Estado español y una tímida declaración en la que se reconocía la libertad de cultos; asimismo, se reconocían los derechos individuales, aunque condicionándolos a los principios fundamentales del Estado; se reiteraba la prohibición del ejercicio colectivo de manifestación y se afirmaba el derecho a la propiedad privada, subordinándola a las necesidades de la nación. En general, no era más que una reafirmación de los principios ya inscritos en el Fuero del Trabajo.

Lo más significativo, sin embargo, era que las disposiciones del Fuero de los Españoles constituían una simple declaración formal de principios, pues aquéllas no eran exigibles ante los tribunales. Por lo demás, la vigencia de los artículos referentes a la libertad de expresión, de residencia, etc., podía ser suspendida en cualquier momento por el gobierno, mediante un decreto-ley.

Terminada la guerra en Europa, Franco se aprestó a resistir las presiones del exterior. Para ello modificó radicalmente su gabinete e introdujo una serie de cambios institucionales, con lo que se formó el tercer gobierno franquista, el cual se ha dado en llamar “de la autarquía”.

En octubre de 1945 se promulgó la Ley del Referéndum. Conforme a ella, cuando el jefe del Estado lo estimase oportuno se podía someter a consulta popular cualquier proyecto de ley elaborado por las Cortes. En dicho caso, podían votar todos los hombres y mujeres mayores de 21 años. Esta ley no tardó en ser utilizada. En efecto, el 26 de julio de 1947 se sometió a referéndum el proyecto de ley de sucesión de la Jefatura del Estado, mismo que fue

aprobado por el 93% de los votantes, equivalente al 82% del cuerpo electoral.

Cabe señalar que en dicho referéndum el gobierno ejerció serias presiones sobre los votantes para que asistieran a las urnas, a través de los sindicatos oficiales. Las coerciones se ejercían mediante la cartilla de racionamiento, la cual quedaba cancelada en caso de que el titular no votase; al mismo tiempo se retenía el salario de las personas ausentes.

La Ley de Sucesión es la de mayor importancia constitucional, pues en ella se definió la naturaleza del Estado español. Así, en el artículo primero se dice: "España, como unidad política, es un Estado católico, social y representativo que, de acuerdo con su tradición, se declara constituido reino". La jefatura del Estado se atribuyó no a un rey, sino a Franco, y se articuló el cuerpo de Leyes Fundamentales, que pasaron a convertirse en una especie de dogma constitucional; también se reguló el mecanismo de la sucesión en la Jefatura del Estado en caso de muerte o de incapacidad del Caudillo y se creó una serie de nuevos órganos asesores, entre los que destacan el Consejo del Reino y el Consejo de Regencia, ambos dotados de importantes atribuciones constitucionales en caso de efectuarse la sucesión.

Los especialistas señalan que todas estas instituciones legales no rompieron el marco anterior. Más bien se superpusieron a él, ya que se mantuvieron los mecanismos fundamentales del poder político sin que los nuevos instrumentos hubiesen aportado modificaciones sustanciales.

En general, el esquema político obedecía a las exigencias de la política económica del régimen franquista, la cual se basaba en la acumulación acelerada del capital industrial a base de recursos internos, es decir, la llamada política de autarquía.

Sin embargo, el modelo autárquico se fue agotando poco a poco por la agudización del proceso inflacionario y la consiguiente lucha social, que culminó en los primeros meses de 1951 en una ola huelguística en Cataluña y en el País Vasco, acompañada de serios disturbios estudiantiles en Madrid y en Barcelona.

El agotamiento "biológico y la relación funcional" con los sucesos de 1951, como dicen algunos politólogos, fueron los elementos que condicionaron el cam-

bio del tercer gobierno y con él, el cambio de la política económica del régimen.

Entre tanto, en los primeros años de la década de los cincuenta, la evolución de la situación internacional favoreció la ruptura del bloqueo diplomático y aceleró el acercamiento del franquismo a las potencias occidentales. Con él hubo modificaciones en la política económica peninsular y se abrió una nueva etapa política que culminaría en 1953 con importantes acuerdos internacionales: el Concordato con el Vaticano, firmado el 27 de agosto de 1953 y los pactos militares y económicos con Estados Unidos, el 26 de septiembre del mismo año, merced a los cuales se cedieron bases militares a cambio de capitales estadounidenses públicos y privados y del apoyo político internacional de la gran potencia en aras de la "guerra fría" y del anticomunismo al "borde del abismo".

Se inició entonces un acelerado crecimiento que modificó la estructura económica y social española. Fueron los años en que la industria prosperó a costa del campo, incrementando rápidamente su peso en el producto nacional. El crecimiento industrial requería mano de obra y ésta salía de las zonas agrarias depauperadas o estancadas, dando lugar a una intensa corriente migratoria hacia las ciudades. Aparecieron diversos fenómenos hasta entonces desconocidos, como la superpoblación en las ciudades, el "barraquismo", la insuficiencia de los servicios, etc. La inflación, que anteriormente había servido de base a la acumulación, se volvió galopante. El rápido crecimiento económico creó, además, desfases políticos de significativa importancia que amenazaron romper los estrechos marcos políticos imperantes, concebidos en función de necesidades pretéritas.

En estas difíciles circunstancias, algunos sectores del gobierno trataron de encontrar soluciones y a la vez consolidar sus posiciones. En efecto, en el período 1951-1957 España salió por fin de la fase de estancamiento que la política de autarquía le había impuesto y logró un mayor ritmo de crecimiento económico (estimado en 4.4% anual acumulativo) y cierta estabilidad de precios entre 1951 y 1955. Sin embargo, en el verano de ese último año, los factores dinámicos habían perdido su fuerza: la ayuda estadounidense empezó a decrecer y el déficit presupuestario, con el que se

financiaban las obras públicas, ocasionó una aceleración en el proceso inflacionario. Todo esto creó un clima de tensión en los medios laborales, que culminó en una seria ola de huelgas.

Por otra parte, en los medios estudiantiles se reflejaba el fuerte contraste entre la realidad intelectual española y las corrientes exteriores de pensamiento. El país se abría cada vez más gracias a los viajes al exterior y al turismo extranjero. Además, el ingreso de España en las Naciones Unidas, el 15 de diciembre de 1955, significó un duro golpe para los sectores fascistas que se empeñaban en continuar con una postura de "autarquía intelectual". Así las cosas, en los primeros meses de 1956, Madrid fue escenario de manifestaciones estudiantiles contra el régimen. Se aspiraba a sacudirse el control oficial que ejercía el Sindicato de Estudiantes Universitarios (SEU) y a liberar la educación.

Entre 1956 y 1957 la sociedad española fue estremecida por una intensa ola de agitación social, que culminó en reivindicaciones económicas y políticas de obreros y estudiantes, al tiempo que se formó el quinto gobierno del régimen franquista, el 25 de febrero de 1957.

El quinto gobierno, llamado "del Plan de Estabilización" duró cinco años y cinco meses. En él participó el Opus Dei, cuyos representantes en el gabinete implantaron un plan para estabilizar la economía e incrementar el comercio exterior de España, el cual habría de permitir un más rápido crecimiento económico. Esta política económica habría de durar en lo esencial hasta 1965, aunque en 1962 se produjo otro reajuste ministerial, que dio lugar al sexto gobierno.

Durante el quinto gobierno se consideró imprescindible, a la luz de la movilidad y del cambio de la sociedad española, delimitar de la manera más concisa un cuerpo de principios y valores inmutables que fuesen la síntesis de las normas en que se asentaba el Estado español. Esos valores se recogieron en la Ley de Principios del Movimiento Nacional, promulgada el 17 de mayo de 1958. La Ley coincidió prácticamente con las medidas de reorientación económica antedichas y con el ingreso de España en varios organismos internacionales (la OECE, el FMI y el BIRF).

En general, puede decirse que a partir de estos acontecimientos España entró a una nueva fase en el proceso de acumu-

lación. En efecto, en vez de apoyarlo en la mano de obra barata, en una tasa relativamente baja de inversión de capital constante, en la baja productividad de la mano de obra, etc., se pasó a un sistema de aumento acelerado del capital constante, de elevación de la productividad, así como de fomento de la concentración y centralización económicas. El plan estabilizador supuso también el desmantelamiento de algunas instituciones de la etapa autárquica, pero al mismo tiempo se intensificaron y precisaron los presupuestos políticos de base, con el fin de agilizar los cauces de comunicación entre los grupos socialmente homogéneos y la esfera política, incrementando la participación de las clases medias en las cuestiones del Estado.

La dinámica impulsada por el Plan de Estabilización de 1959 provocó varios ajustes en el gabinete, como la creación del cargo del Comisario del Plan, con categoría de subsecretario adscrito a la presidencia del gobierno. Este nombramiento recayó en Laureano López Rodó, que dio con él un importante paso en su carrera. Otro cambio imputable al Plan radicó en la petición formulada por el Gobierno el 9 de febrero de 1962 sobre la asociación de España a la Comunidad Económica Europea (CEE). La solicitud fue puesta a prueba en el congreso que el "Movimiento Europeo" celebró en Munich en los primeros días de junio de 1962. A la reunión asistieron todos los representantes de los partidos y grupos de la oposición española, excepto del comunista (PCE), que fue expresamente rechazado por los congresistas hispanos del interior (presididos por Gil Robles) y del exterior (por Salvador de Madariaga). En él se adoptó la resolución de que no se aceptase a España como socio de la CEE en tanto que no se produjese una homogeneización del régimen franquista con el de los países de la CEE.

El último ajuste introducido por el Plan de Estabilización fue la modificación de los salarios en 1962, cambio que no estaba previsto. Fueron las huelgas de la primavera de 1962, acaecidas principalmente en Asturias y que luego se extendieron hacia otras zonas industriales del país, las que lo impulsaron y lograron que se derogara el decreto de congelación de salarios de 1959. Paralelamente, el gobierno franquista desató una dura represión, deteniendo a los principales líderes de los trabajadores, como Julián Grimau, posteriormente fu-

silado a pesar de que el Papa Juan XXIII interpuso sus oficios para salvarle la vida, y que los principales estadistas del mundo hicieron lo mismo. También se utilizó el despido masivo de decenas de miles de trabajadores.

La crisis laboral fue elemento importante que condujo en 1962 a la renovación del gabinete, formándose así el sexto gobierno que se instaló el 10 de julio de 1962 y permaneció hasta 1965.

La novedad inicial de este gobierno, que aplicó el primer plan de desarrollo, fue la designación de un vicepresidente, cargo que no existía con anterioridad. Otro hecho significativo fue el aumento de la penetración del Opus Dei, con el consecuente desplazamiento de los ministros falangistas, quienes tradicionalmente habían tenido mayoría en el gabinete. Entre sus acciones legislativas más importantes se cuenta el decreto sobre "la libre instalación, ampliación y traslado de industrias dentro del territorio nacional", que suprimió algunos de los más importantes vestigios de la anterior etapa autárquica, durante la cual toda clase de instalación industrial o modificación de las actividades requería licencia previa del Ministerio de Industrias.

Por otra parte, durante este gobierno la prensa española tuvo mayor libertad, aun antes de promulgarse la nueva ley de prensa en 1966. Así lo prueba la reaparición de publicaciones críticas, como la *Revista de Occidente*, del controvertido filósofo José Ortega y Gasset. También, en 1964, apareció la publicación de Joaquín Ruiz Jiménez, *Cuadernos para el diálogo* y, posteriormente, el semanario *Triunfo*, que se convirtió en una tribuna con posturas críticas frente a los diversos aspectos de la realidad española.

Sin embargo, la dinámica interna del bloque en el poder pronto rechazó las presiones del Opus Dei en favor de cierto avance. Esta pugna, aunada a las presiones inflacionarias, provocó un serio reajuste en el equipo ministerial, mismo que fue aprovechado para reanudar las conversaciones con la CEE. Poco después se formó el séptimo gobierno, que permaneció en ejercicio desde el 7 de julio de 1965 hasta el 29 de octubre de 1969.

Entre los aspectos más importantes del séptimo gobierno destacaron la ley de prensa de 1966 mediante la que se suprimió, aunque manteniendo muchas restricciones, la censura previa; además,

como una medida de institucionalización de régimen, se promulgó la Ley Orgánica del Estado (diciembre de 1966) que dio coherencia a las leyes fundamentales, introduciendo una serie de modificaciones. Entre ellas destaca la posible apertura a otras fuerzas políticas no insertas aún en el sistema, pero que habían permanecido fieles a la estructura socio-económica prevaleciente. Concretamente se trataba de la democracia cristiana, que no se había opuesto de manera radical al franquismo.

Otro paso en la institucionalización se dio el 22 de julio de 1969, cuando Franco designó a Juan Carlos de borbón como sucesor, con el título de rey.

Sin embargo, nuevas tensiones aparecieron en el panorama político. El 25 de enero de 1969 fue proclamado el estado de excepción en todo el territorio español. La crisis fue parcialmente superada con la sustitución de más de las dos terceras partes del gabinete y la formación de un nuevo gobierno.

Durante el octavo gobierno franquista se registró una constante agitación social. Al poco tiempo de ser constituido se celebraron elecciones municipales, lo cual contribuyó para calibrar la eficacia integradora de los nuevos mecanismos estatales que se estaban poniendo en funcionamiento.

Sin embargo, la organización revolucionaria vasca Euskadi Ta Askatasuna (ETA) efectuó fuertes movilizaciones durante 1970, que culminaron en la detención de varios de sus militantes. A finales de ese año se celebró en Burgos un proceso contra los detenidos, que dio lugar a una serie de enfrentamientos y de manifestaciones políticas que repercutieron en el equilibrio de los propios sectores del régimen.

En diciembre de 1973, el asesinato del depositario de la continuidad franquista, almirante Luis Carrero Blanco, quien ocupaba el cargo de presidente del gobierno, desató una intensa ola de represión. Durante ella fueron aprehendidos varios intelectuales españoles, entre los que destacan Alfonso Sastre y Eva Forest. El primero fue liberado en septiembre de 1973, mientras que la segunda continúa en prisión, sin que se haya celebrado juicio alguno en su contra.

Sucedió a Carrero Blanco en el puesto de presidente del gobierno Carlos Arias Navarro, quien intentó algunas modificaciones en la estructura política, tra-

tando de dar una mayor amplitud al horizonte español. Empero, la resistencia de los grupos ultraderechistas del franquismo, el denominado "bunker", no permitió la aplicación de tales medidas.

Sobrevino una seria inestabilidad política, máxime que la dinámica económica exigía cambios estructurales para solucionar los graves problemas de la sociedad y la economía españolas.

La última crisis tuvo una horrible manifestación: el fusilamiento de cinco jóvenes opositores, a los que se les atribuyeron varios actos terroristas, el 27 de septiembre de 1975. Entonces el gobierno franquista pasó por alto —una vez más— las protestas y peticiones de casi todo el mundo: jefes de Estado, organizaciones políticas y sociales, personalidades destacadas en varios órdenes, el Papa Paulo VI... A raíz de la cruel ejecución, la Comunidad Económica Europea suspendió las pláticas para el ingreso de España a ella hasta que un gobierno democrático dirigiese los destinos del pueblo hispano.

Después, durante el mes de octubre, a medida que se iba deteriorando la salud del sanguinario dictador, la crisis política avanzaba hasta poner en peligro la estabilidad misma del Estado. Sin embargo, Franco se aferraba a algo que ya no era vida y en consonancia con ese lúgubre paréntesis se tendía sobre España un manto de espera. A fines de noviembre se aplicó la Ley de Sucesión y ascendió al trono Juan Carlos I. El rey por voluntad del caudillo fascista no heredó una situación fácil. La avanzada crisis social y política española es inocultable. El país entero está en efervescencia y en opinión de los politólogos su futuro es cuando menos incierto.

Por el momento, el panorama político y social no es muy claro. El desempleo, que se eleva a casi el 10% de la población económicamente activa, constituye un fuerte lastre para el desenvolvimiento económico; los aumentos salariales, que fueron de un 25% durante 1975, son devorados por la alta tasa de inflación. Al mismo tiempo, el deterioro del comercio exterior durante el último trimestre de 1975 frenará el crecimiento económico para 1976.

En el aspecto social y político, el terrorismo, tanto de la extrema derecha cuanto de la extrema izquierda, puede elevar a tal punto la "temperatura" que resulte imposible seguir una línea refor-

mista. Los Guerrilleros de Cristo Rey, grupo que recuerda a las organizaciones terroristas y de choque de los nazis, se encarga de "vengar" los asesinatos de policías en el País Vasco y de "castigar" —a ciencia y paciencia de la policía— a todo el que no comulgue con sus concepciones retardatarias y anticristianas. Además, ese grupo de fanáticos está consciente de que la manera más fácil de provocar un golpe militar de derecha es mediante la violencia reiterada e irrestricta. Por su parte, el grupo terrorista de izquierda Frente Revolucionario Antifascista y Popular (FRAP), se acerca bastante a las posiciones del tradicional anarquismo español y aplica la ley del Talión, contribuyendo también al clima violento. Por si eso fuera poco, la policía reprime sin miramiento alguno las manifestaciones públicas pacíficas, impide las reuniones de los ciudadanos, niega las libertades fundamentales y continúa actuando como si nada hubiera cambiado...

En la ilegal izquierda organizada, los partidos obreros tradicionales, el Partido Comunista Español y el Partido Socialista Obrero Español, son los dos más importantes del país. Según recientes estimaciones, el PCE cuenta con cerca de 100 000 militantes, mientras que el PSOE tiene unos 50 000.

Ambos son cabeza de dos amplias organizaciones que agrupan a las principales fuerzas progresistas de España. El PCE, de la Junta Democrática de España (JDE) y el PSOE, de la Plataforma de Convergencia Democrática. Dichas organizaciones, en las que están representados monárquicos, social demócratas, socialistas y comunistas, llegaron a un acuerdo en la primera quincena de diciembre de 1975. Los principales puntos de conciliación son: la exigencia de una amnistía total, la necesidad de un gobierno democrático en España y el rechazo a Juan Carlos a quien consideran como heredero y continuador del régimen de Franco.

Del lado oficial se han registrado fricciones, sobre todo con los conservadores que no admiten ninguna apertura. Otros sectores tradicionalmente ligados al régimen manifiestan sus inquietudes por generar cambios que —conforme a opiniones versadas— no cambian en realidad nada. Según los entendidos, la sorda lucha por el poder entre los diversos grupos franquistas no ha cesado. Es una pugna intensa que no trasciende al hom-

bre de la calle, pero sin duda resulta de gran importancia para el futuro del país.

Con este trasfondo político, Juan Carlos I formó su gabinete, de carácter liberal. En él participan varias personalidades políticas muy conocidas, tales como Manuel Fraga Iribarne, en el Ministerio del Interior, José Manuel Areilza, ex embajador en Washington, como canciller y Antonio Garrigues, ex embajador en el Vaticano, quien fue nombrado ministro de Justicia.

El nuevo gobierno de España, presidido por Carlos Arias Navarro, prestó juramento el 13 de diciembre en un breve acto realizado en el Palacio de la Zarzuela, residencia del monarca.

Con arreglo a las cláusulas de la Ley Orgánica del Estado, el nuevo gobierno juró primero lealtad al rey y luego a los principios del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del franquismo.

En su discurso, Arias Navarro, presidente del gobierno, anunció el comienzo de una riesgosa etapa y exhortó a la convivencia pacífica de los ciudadanos. Al mismo tiempo, elogió la obra de Franco y dijo que es necesario continuar "adaptándola a las circunstancias de las nuevas situaciones". Al parecer se busca ante todo la continuidad; no obstante, como señala un analista, es imposible mantener la calma una vez que se desatan los vientos del cambio.

Entretanto, una poderosa ola huelguística se ha extendido rápidamente en casi todo el territorio nacional. Trabajadores de prácticamente todos los gremios abandonaron sus labores. Las primeras estimaciones aseguraron que por lo menos 500 000 trabajadores pararon durante las dos primeras semanas de enero.

Frente a esta movilización laboral sin precedentes, el Gobierno dispuso severas medidas de fuerza, que van desde la disolución de manifestaciones hasta el encarcelamiento de los principales dirigentes de los organismos obreros, pasando por no pocos incidentes callejeros represivos que propician los enfrentamientos. Para sofocar el movimiento huelguístico, el Gobierno acudió a la militarización de los servicios públicos (el metro, el correo, etc.), así como de algunas ramas industriales consideradas

de primera importancia para la economía española.

En una entrevista de prensa, el principal líder de las Comisiones Obreras (sindicatos ilegales) señaló que “hay bastantes huelgas en España porque el trabajador no quiere cargar con la crisis económica y el bloqueo de salarios”. Añadió que “los trabajadores no somos responsables de la crisis económica, no podemos aceptar que los débiles carguen sobre sus espaldas el fardo más pesado”. Conviene recordar que en España los desempleados a fines del año pasado ascendían a casi un millón de trabajadores y las expectativas para 1976 indican que ese número aumentará.

Por otra parte, en el aspecto formal, el proceso político español se encamina hacia la apertura, tal como lo exigen las necesidades de la historia. Así, el 2 de enero de 1976 se anunció que el 18 del mismo mes se daría comienzo a las elecciones municipales en todo el país. A diferencia de los comicios anteriores, en esta ocasión los triunfadores extenderán su mandato sólo hasta el próximo mes de noviembre, fecha en que se convocará a nuevas elecciones, en la que los alcaldes y regidores serán votados directamente por los habitantes de las distintas localidades.

Como se recordará, en la España franquista las elecciones municipales —y, en general, todo tipo de elecciones— se realizaban por la vía indirecta, siendo responsabilidad de los altos funcionarios de la administración estatal y sindical la elección de los candidatos y agotándose ahí la participación real del pueblo en las decisiones colectivas.

Pocos días después, Carlos Arias Navarro declaró que en 1977 habrá elecciones nacionales y que para 1978 existirán en el país ibérico cinco partidos políticos “funcionando efectivamente en el seno de una nueva democracia”. En su declaración, el premier español no precisó el verdadero alcance de los comicios programados para 1977, como tampoco señaló cuáles partidos serán legalizados. Empero, dejó claramente establecido que el Partido Comunista no volvería a la legalidad. “No existe un solo ejemplo en el mundo —dijo— de que un Partido Comunista que haya probado con hechos su respeto por las leyes en la democracia, haya llegado alguna vez al poder”.

Para cumplir con los comicios de 1977, el jefe de Gobierno preparó un programa de reformas constitucionales que incluye la elección de diputados por sufragio directo. Dicho programa debía ser aprobado en las Cortes el 29 de enero, antes de que Arias Navarro lo presentase a Juan Carlos I para su promulgación.

Por otra parte, el sábado 24 de enero fue firmado el nuevo acuerdo militar entre Madrid y Washington. El tratado sobre las bases aéreas y navales de Estados Unidos en España fue suscrito en el Palacio de Santa Cruz por el Secretario norteamericano Henry Kissinger y el canciller español José María de Areilza.

Ciertos analistas internacionales presentan dicho acuerdo como una contribución del Gobierno estadounidense a la solución democrática en la cual está empeñado el monarca español frente a la oposición ultraderechista. Otros apuntan que el nuevo convenio representa un paso significativo para la incorporación de España en la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), viejo sueño de Franco. Cabe señalar que a mediados del año pasado, cuando ya los gobiernos de Madrid y Washington habían elaborado el proyecto ahora aprobado, Gran Bretaña, Noruega, Holanda y Dinamarca se negaron a admitir a España en la OTAN debido a la tensa situación generada por el juicio seguido contra los jóvenes antifranquistas fusilados el 27 de septiembre de 1975.

Según un atento observador, “el ingreso de España en la OTAN se proyecta mientras este organismo atraviesa por circunstancias críticas de difícil superación”. En efecto, como se sabe, algunos países del Mediterráneo —Turquía, Grecia, Chipre e Italia— atraviesan por severas convulsiones políticas que han repercutido seriamente en el seno de la OTAN. En este sentido, España ocuparía un lugar importante en la estrategia militar estadounidense en un área tan conflictiva.

El nuevo acuerdo estipula los recursos que Estados Unidos concederá a España. Se dio a conocer que ésta recibirá donaciones y créditos por 1 222 millones de dólares a cambio del uso continuado de las cuatro bases de que dispone el gobierno estadounidense desde 1953. También prevé la creación de un “consejo hispanoamericano” (*sic*) presidido por el

canciller Areilza y por Kissinger. Dicho consejo celebrará reuniones periódicas con un mínimo de seis meses de intervalo. Su tarea fundamental será “llegar al desarrollo de la coordinación adecuada con la OTAN para obtener una eficacia óptima en la cooperación para la defensa de Occidente”.

Por desgracia, ni la “defensa de Occidente”, ni el interesado apoyo de Estados Unidos, facilitarán el difícil camino que tiene por delante el pueblo español. Como escribió recientemente Juan Goytisolo en su forzado y triste exilio (*Le Nouvel Observateur*, núm. 579, diciembre de 1975), durante la larga dictadura de Franco, “La escala oficial de las virtudes y de los méritos se medía únicamente de acuerdo con la fidelidad a su persona. Esto creaba, en consecuencia, una minoría corrompida que acaparaba celosamente los beneficios y las prebendas y, al lado de ella, una enorme masa de ciudadanos sometidos a una eterna minoría de edad legal: imposibilidad de votar, de adquirir un diario con opiniones distintas a las del gobierno, de leer un libro o ver una película que no hubieran sido censurados, de asociarse con otros ciudadanos en desacuerdo con la política oficial, de protestar contra los abusos, de sindicalizarse. Inmensos potenciales de energía que, al no vertirse en los conductos naturales de la creación, se transformaban, inevitablemente, en neurosis, malevolencia, alcoholismo, agresividad, impulsos suicidas, pequeños infiernos privados. Algún día la psiquiatría española deberá analizar seriamente los resultados de esta maligna tutela sobre una masa de adultos obligados a soportar una imagen degradada de ellos mismos y a adoptar, frente a los demás, una conducta inútil, infantil o culpable.

”Las represiones y los tabúes, los hábitos mentales de sumisión ante el poder, la aceptación tácita de los valores oficiales que en la actualidad nos condicionan, no se desarraigán en un día. Será una difícil tarea que cada español aprenda a pensar y a actuar por su cuenta, independientemente de las vicisitudes políticas del momento. Poco a poco deberá aprenderse a leer y a escribir sin miedo, a hablar y a escuchar con total libertad. Un pueblo que ha vivido casi cuarenta años en condiciones de irresponsabilidad e impotencia es un pueblo necesariamente enfermo, cuya convalecencia se prolongará en razón directa de la duración de su enfermedad.”